## ORGANIGRAMA DEL CRONISTA MUNICIPAL

10.2.22.- CRONISTA MUNICIPAL.

PROPÓSITO DEL PUESTO: Recopilar y registrar hechos históricos, acontecidos en el Municipio, con el objeto de tener un registro de la historia local, así como difundir los valores y tradiciones de Tanlajás. **FUNCIONES:** 

- I. Preservar la historia del municipio, así como la difusión de la misma, mediante la elaboración de una monografía de Tanlajás, S.L.P.
- II. Coadyuvar en la preservación de las costumbres y tradiciones del municipio, así como también en la difusión de la riqueza cultural del mismo.
- III. Fungir como auxiliar en investigaciones de la comunidad estudiantil y/o interesados en la historia del municipio.
- IV. Investigar y difundir la gastronomía tradicional del municipio.
- V. Recopilar y registrar acontecimientos relevantes del Municipio para dejar documentados los mismos, como así también expresarlos en su momento.
- VI. Elaborar informe de las actividades realizadas de su área y presentarlo a su jefe inmediato superior.
- VII.Las demás que expresamente le encomiende su jefe inmediato superior, el Presidente Municipal o le señalen las leyes, reglamentos y acuerdos de cabildo. PERFIL DEL PUESTO:

suistes obligados competentes conforme à la normativitza enfinable; IV. Resezar los trainites internor necesarios para le atención de las sufertudes de acceso e la información.

Visignation de la dirección de planeación. En la compara de la compara d

### 10,2,23,- DIRECTORA DE PLANEACIÓN.

PROPOSITO DEL PUESTO: Realizar en conjunto con las áreas correspondientes del ayuntamiento, la planeación, programación, seguimiento, evaluación y desarrollo de la función pública del gobierno municipal, con base en las políticas estratégicas establecidas.

### **FUNCIONES:**

- I. Coordinar la formulación del Plan Municipal y la elaboración de los Programas que de él deriven, con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como de los Organismos Sociales y Privados.
- II. Apoyar en la organización de la programación de tareas de los departamentos.
- III. Participar en la elaboración de Presupuesto Basado en Resultados del Ayuntamiento.
- IV. Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal.
- V. Evaluar el cumplimiento Del Plan Municipal por cada uno de los departamentos. La Character de la completa del completa del completa de la completa del completa del la completa del completa del completa del completa del completa del la completa del c
- VI. Verificar que las acciones de la Gestión Pública respondan a las necesidades de la Población y del Municipio.
- VII.Fungir como coordinadora del comité de Planeación Municipal.
- VIII. Participar en la elaboración de Presupuesto Anual.
- IX. Participar en el establecimiento de Estrategias para aumentar los ingresos de Tanlajás.
- X. Integrar el Plan Municipal y los Programas que se deriven del mismo.
- XI, Promover los Programas de apoyo.
- XII.Recopilar información estadística para apoyar la Planeación y Programación de acciones de Municipio.
- XIII. Impulsar la participación de las Dependencias y Entidades en la formulación de proyectos de Desarrollo Sociales y Regionales.
- XIV. Coordinar cursos, conferencias y talleres de capacitación para el Desarrollo Municipal.
- XV. Formular documentos informativos sobre los resultados de seguimiento; control y evaluación de los Programas relacionados a las diferentes áreas.



XVI. Apoyar en la coordinación y control de los diferentes enlaces y convenios realizados en las operaciones para obtener la mayor productividad de cada uno de ellos.

XVII. Informar a los diferentes departamentos sobre la factibilidad y evaluación de los proyectos y, en su caso, de las observaciones que derivan de los mismos.

PERFIL DEL PUESTO:

# NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO DEL PUESTO: Apoyar al jefe de Planeación Municipal en la creación de la base de datos de información referente a los estudios estratégicos de competitividad que se lleven a cabo, así como auxiliar en sus actividades de Planeación, ejecución, desarrollo de proyectos y programas.

PERFIL DEL PUESTO:

ORGANIGRAMA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

## 10.2.24.- DIRECTORA DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

OBJETIVO DEL PUESTO: Crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para impulsar el desarrollo integral de las mujeres del Municipio, tendientes a incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, buscando siempre que la equidad de género sea una realidad cultural en todos ámbitos de la vida en sociedad del Municipio de Tanlajás.

### **FUNCIONES:**

- I. Diseñar proponer y organizar programas de educación para el fomento de los valores humanos, con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de la familia mejorando su calidad de vida.
- II. Elaborar, proponer, ejecutar y evaluar talleres para talleres para el apoyo, protección y fortalecimiento de las familias encabezadas por mujeres.
- III. Planear, coordinar y realizar talleres y acciones que promuevan la cultural d equidad de género en el Municipio de Tanlajás. IV. Diseñar, presentar, implementar, dirigir y evaluar acciones de capacitación a las mujeres para promover su inserción en el mercado laboral, a través de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil y educativa.
- V. Diseñar, proponer y ejecutar actividades que permitan el autoempleo, a través de la formación de grupos para la capacitación.
- VI. Establecer, fomentar y mantener relaciones institucionales para planear, organizar y realizar asesorías, platicas o talleres en atención a las mujeres.
- VII.Coordinación y acompañamiento de mujeres ante el ministerio público en materia de violencia contra las mujeres a cargo de la unidad de atención a mujeres, hijas e hijos en situaciones de violencia.
- VIII. Organizar, dirigir actos y eventos en beneficio de las mujeres, impulsando el desarrollo integral de sus capacidades y reconociendo su colaboración en las diferentes esferas públicas.
- IX. Promover y proponer a las mujeres jóvenes y adultas que no han concluido su educación primaria y secundaria, su incorporación a diferentes programas educativos para apoyar su desempeño laboral y ampliar sus habilidades y conocimientos con la finalidad de incrementar su calidad de vida.
- X. Promover y coordinar el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y hombres para prevenir, atender y sancionar la erradicación de la violencia.
- XI. Realizar, proponer, divulgar y supervisar programas de promoción de la cultual de la no violencia y no discriminación en contra de la mujer.